	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
	<b>SUBPROCESO: NA</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	27/11/2019
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	<b>Página</b>	Página 1 de 21



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA**

**RENDICIÓN DE CUENTAS PGN**  
**(2019 / 2020)**


**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO:** MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ

**AUDITORES:** POLIANA MAYA LLANO  
CLARA INÉS ALGECIRAS BUITRAGO

**LUGAR Y FECHA AUDITORIA:** BOGOTÁ, D.C., 6 AL 24 DE JULIO / 2020

**FECHA DEL INFORME:** 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 Años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 2 de 21

## TABLA DE CONTENIDO

### 1. OBJETIVOS

.....¡ERROR!

MARCADOR NO DEFINIDO.

### 2. ALCANCE

.....¡ERROR!

MARCADOR NO DEFINIDO.

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

.....¡ERROR! MARCADOR NO


DEFINIDO.

4. MARCO CONCEPTUAL.....4

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....6

7. RECOMENDACIONES.....20

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página <b>3</b> de <b>21</b>

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo General

- Efectuar una evaluación sistemática e independiente a la divulgación de la información que genera la Procuraduría General de la Nación en calidad de sujeto obligado, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991, el Documento Conpes 3654 de 2010 y demás normas reglamentarias, con el fin de determinar el cumplimiento de los deberes y la garantía del control social.

### 1.2. Objetivos Especificos

- Verificar si la PGN publica de manera proactiva y continuada la información de su gestión a través de medios de difusión que garanticen el acceso, conocimiento y participación ciudadana y de los demás grupos de valor.
- Determinar si se cumplió con el protocolo elaborado para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas efectuada el 4 de febrero de 2020.

## 2. ALCANCE

Evaluación de las acciones adelantadas en la PGN durante las vigencias 2019 al 2020, respecto a la rendición de cuentas y a la transparencia y derecho de acceso a la información pública, en el marco de los lineamientos definidos en la política trazada por el Gobierno Nacional.


## 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Esta auditoría se realiza con fundamento en:

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página 4 de 21


- Artículos Nos. 209, 269 Y 270 de la Constitución Política de 1991.
- Ley No. 87 del 29 de noviembre de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley No.262 del 22 de febrero de 2000.
- El Modelo Estándar de Control Interno MECI, adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 861 del 10 de septiembre de 2019.
- Plan Operativo Anual 2020 de la Oficina de Control Interno.
- Mapa de Riesgos de Procesos Institucional.
- Plan Estratégico Institucional 2017-2021 “Por una Procuraduría Ciudadana”.
- Manual Único de Rendición de Cuentas “MURC” - versión 2.
- Protocolo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas PGN 2019.
- Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2019 - versión 2.
- Ley No.489 de 1998 “Organización y Funcionamiento de la Administración Pública”.
- Ley No.734 de 2002, Código Disciplinario Único.
- Ley No.850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas”.
- Ley No.962 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
- Ley No.1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto No.2641 de 2012 “Por medio del cual se reglamentan los arts. 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020.
- Ley No.1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley No.1757 de 2015 “Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Título IV, Artículos Nos. 48 a 59, disposiciones en materia de Rendición de Cuentas.

## 4. MARCO CONCEPTUAL

### 4.1. Rendición de Cuentas

Es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página 5 de 21

de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado<sup>1</sup>.

## 4.2. Elementos de la Rendición de Cuentas

### 4.2.1. Información

La Entidad debe contar con procedimientos y mecanismos que aseguren la actualización de la información y disponibilidad permanentemente, garantizando el acceso a grupos poblacionales específicos (étnicos, culturales y en situación de discapacidad).

Para ello se debe disponer la información pública institucional a través de medios físicos o canales electrónicos (páginas web institucionales, plataformas virtuales, sistemas de información, redes sociales, etc.) y esta, debe ser acorde a las características de los grupos interesados. Por lo tanto, se debe divulgar la información pública en diversas lenguas, en caso de ser necesario, con formatos alternativos que sean comprensibles para los respectivos grupos de valor y de interés<sup>2</sup>.

### 4.2.2. Diálogo

La Entidad debe crear variedad de espacios de diálogo presencial al igual que complementarlos con espacios virtuales a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC- con la programación de encuentros estratégicos y la creación de procedimientos internos que garanticen la atención a la rendición de cuentas y que expliquen los resultados de la gestión y la escucha de la opinión y evaluación ciudadana.


El diálogo presencial puede ser complementado con el uso de mecanismos participativos basados en las tecnologías de la información por medio de jornadas de rendición de cuentas en canales como: chat, foros virtuales, blogs, video screams, redes sociales, twitter, llamadas telefónicas, transmisión por televisión o radio en vivo, entre otros. En especial deben implementarse las orientaciones sobre las TIC para gobierno abierto de la estrategia gobierno digital<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Documento CONPES 3654 de 2010 – Marco conceptual (Pág.13)

<sup>2</sup> Manual Único de Rendición de Cuentas “MURC” – VERSIÓN 2. DAFP, Pág. 30.

<sup>3</sup> Ídem, Pág. 31.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página 6 de 21

#### 4.2.3. Incentivos

Se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas<sup>4</sup>.

Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

#### 4.2.4. Evaluación y Seguimiento

En esta etapa, la Entidad debe recopilar, sistematizar y valorar periódicamente los resultados de la evaluación de la gestión efectuada en los espacios de diálogo e interlocución para realimentar y mejorar los planes y la gestión institucional, así como para canalizar propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y prioridades de las políticas públicas. Los resultados de la evaluación son acciones que deben desarrollarse durante la implementación de la rendición de cuentas.

La Entidad debe analizar y acoger las recomendaciones realizadas por la ciudadanía, como un referente para ajustar la Planeación y la gestión institucional a las necesidades y derechos de la población. Para ello, debe recoger la información proveniente de las intervenciones ciudadanas en las jornadas de diálogo a través de buzones de sugerencias, encuestas, consultas, peticiones, foros en línea, redes sociales, actas de jornadas de diálogo e informes de peticiones ciudadanas<sup>5</sup>.

## 5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA


Con el fin de realizar una evaluación y seguimiento a las actividades efectuadas para la rendición de cuentas de la PGN, durante el periodo 2019/2020, la Oficina de Control Interno llevó a cabo esta Auditoría Interna de Gestión, donde se involucró al Equipo Líder, el cual fue conformado al interior de la Entidad mediante la Resolución No.0027 del 17 de enero de 2020, obteniendo los siguientes resultados:

### 5.1. INFORMACIÓN

<sup>4</sup> Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2019 PGN - Versión 2, Pág. 12.

<sup>5</sup> Manual Único de Rendición de Cuentas "MURC" – VERSIÓN 2. DAFP, Págs. 33 y 34.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página 7 de 21

Este componente debe ser de calidad y en lenguaje claro para los ciudadanos sobre los procesos y resultados de la gestión de la Entidad.

Se evidenció que la PGN con el fin de garantizar la consulta y acceso a la información a la ciudadanía, veedurías, funcionarios públicos, actores representativos, órganos de control, Entidades del Estado y demás grupos de valor, comunicó su gestión a través de las siguientes acciones y medios de difusión:

**5.1.1. Página WEB de la entidad:** [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**Transparencia y Acceso a la Información Pública:**

link, <https://www.procuraduria.gov.co/portal/transparencia.page>


En cumplimiento a la Ley No.1712 del 6 de marzo de 2014, la Procuraduría General de la Nación pone a disposición de los ciudadanos y demás grupos de valor, la siguiente información:

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado
2. Información de interés
3. Estructura Orgánica y del Talento Humano
4. Normatividad
5. Presupuesto
6. Planeación
7. Control
8. Contratación
9. Trámites y servicios
10. Instrumentos de Gestión de Información Pública.
11. Transparencia Pasiva.
12. Accesibilidad web.
13. Inscripción de las Bases de Datos de la Procuraduría General de la Nación ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

**Informes de Gestión:** En los siguientes links:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/transparencia.page> (Transparencia y Acceso a la Información Pública), se encuentran publicados los informes de gestión correspondientes a los años 2017 (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe-Congreso-PGN-agosto-2017.pdf>); y, 2018-2019 (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/190827-INFORME-CONGRESO-PGN-VIGENCIA-2018-2019.pdf>).

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página 8 de 21

Otros informes de gestión anteriores a la Audiencia de Rendición de Cuentas: “100 días de la Procuraduría Ciudadana”, “180 días Procuraduría Ciudadana”, “365 días Procuraduría Ciudadana” y “2 años de Procuraduría Ciudadana”  
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/rendicion-cuentas-pgn-enero-2020.page>.

**Informe de Rendición de Cuentas:** En los siguientes links:  
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/transparencia.page>  
 (Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Se encuentran publicados los informes de rendición de cuentas correspondientes a los años 2017-2018; ([https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/19024\\_rendicion-libro-2017-2018.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/19024_rendicion-libro-2017-2018.pdf);

Informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019 (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20de%20Audiencia%20P%C3%BAblica%20-%202019.pdf>);

Informe de Rendición de Cuentas PGN 2019 ([https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe\\_Rendicion\\_de\\_cuentas\\_PGN\\_2019\(1\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe_Rendicion_de_cuentas_PGN_2019(1).pdf)) y <https://www.procuraduria.gov.co/portal/rendicion-cuentas-pgn-enero-2020.page>

**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)**, de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011: link,

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/transparencia.page>, se verificó la publicación del PAAC 2019 (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/190408-PLAN-ANTICORRUPCION-PGN.pdf>) publicado en enero/19;

PACC 2020 (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/200623-PAAC-2020-PGN-V2.pdf>), actualizado en junio/20, con un respectivo seguimiento (enero a abril 2020).

**Relatoría:** link,


[https://www.procuraduria.gov.co/portal/relatoria\\_2018.page](https://www.procuraduria.gov.co/portal/relatoria_2018.page)

Misión: preservar la memoria de la PGN, a través de la compilación, administración y divulgación de la información institucional, con el fin de promover la efectividad del libre ejercicio del derecho de información y el apoyo del cumplimiento de las funciones de la Entidad.

El Grupo de Relatoría envía periódicamente Flas Jurídicos informativos al correo

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página 9 de 21

institucional de cada uno de los servidores de la Entidad, los cuales son de vital importancia para el ejercicio de las funciones.

**PQRSF:** link,

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/pqrsdf.page>

Esta sede electrónica permite a los ciudadanos presentar ante la PGN sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y felicitaciones.

**Gobierno Digital:** links,

<https://www.procuraduria.gov.co/portal> / <https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-channel.html>.

El Ministerio TIC a través de **Gobierno Digital** proporciona recursos y desarrollo tecnológico, para que las entidades públicas avancen en la implementación de sus políticas y logros institucionales.

El propósito y política de esta herramienta es la de “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”<sup>6</sup>.

**Sistema de Atención al Ciudadano – SAC:** link,

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page>

La PGN con la entrada en vigencia de la Ley No.1238 de 2008, creó el **Sistema de Atención al Ciudadano – SAC**, mediante el cual las entidades públicas o privadas podrán consultar virtualmente el **Certificado de Antecedentes Disciplinarios** de quienes van a tomar posesión de cargos o suscribir contratos con entidades oficiales.

De la misma manera, los ciudadanos pueden consultar o solicitar la expedición de este documento de forma **gratuita** en todo el país a través de la página web:


[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co) y haciendo click en el link:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page>

**Centro de Atención al Público de la PGN (CAP):** está ubicado en la carrera 5° No. 15 - 60, atención de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12 m. y de 1:00 p.m. a 5 p.m.

<sup>6</sup> <https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-7650.html>.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página <b>10</b> de <b>21</b>

- El certificado de antecedentes para realizar un trámite en el exterior únicamente se expide en el CAP ya que debe tener la firma original. Cuando de ciudadanos extranjeros se trata, estos deben presentar la cédula de extranjería.
- Para solicitar el certificado de antecedentes de personas jurídicas colombianas, es necesario presentar el Certificado de Cámara y Comercio y, en el caso de empresas extranjeras, el respectivo registro de la misma en la Cámara de Comercio en los términos de ley correspondientes.

Para solicitar este documento, se debe tener en cuenta que su expedición es gratuita en todo el país y que también se puede consultar a través de esta página web haciendo click en el aplicativo.


### 5.1.2. Programas Audiovisuales

La PGN con el fin de dar a conocer los retos planteados, logros alcanzados y la gestión adelantada para el cumplimiento de los objetivos institucionales, ha suscrito los siguientes contratos y convenios interadministrativos durante la vigencia 2019 y lo corrido del 2020, por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.428.164.650,00)**:

**Tabla 1.** Contratos suscritos por la PGN – Programas Audiovisuales 2019/2020

ÍTEM	No. CONTRATO O CONVENIO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	179-005-2019	RTVC le prestará a la PROCURADURÍA el servicio de preproducción, producción, postproducción y emisión del programa audiovisual de la Entidad, de acuerdo a lo indicado en los estudios previos y la oferta de servicios No 016 de 2019, presentada por RTVC el 14 de enero de 2019 . <b>(24 emisiones, según Acta de Liquidación).</b>	Radio Televisión Nacional de Colombia "RTVC"	\$509.471.767.00	Acta de inicio: 23/01/2019 Acta de Liquidación: 23/10/2019
2	179-153-2019	RTVC le prestará a la PROCURADURÍA el servicio de preproducción, producción, postproducción y emisión del programa audiovisual de la Entidad, de acuerdo a lo indicado en los estudios previos y la oferta de servicios No 202 de 2019, presentada por RTVC el 24 de julio de 2019 . <b>(19 emisiones, según Acta de Liquidación).</b>	Radio Televisión Nacional de Colombia "RTVC"	\$623.760.294.00	Acta de inicio: 29/08/2019 Acta de Liquidación: 26/02/2020
3	179-003-2020	RTVC le prestará a LA PROCURADURÍA el servicio de preproducción, producción, postproducción y emisión del programa	Radio Televisión Nacional de Colombia "RTVC"	1.294.932.589 COP	En ejecución

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	27/11/2019
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página 11 de 21

	audiovisual de la Entidad, de acuerdo con lo indicado en los estudios previos y la oferta de servicios No. 06 de 2020, presentada por RTVC el 8 de enero de 2020. (12 programas hasta el 30 de junio/2020)		
<b>VALOR TOTAL .....</b>		<b>\$2.428'164.650,00</b>	

Fuente: Información remitida por la Oficina de Prensa, Secretaría General de la PGN y reporte SECOP – julio de 2020.


### 5.1.3. Fotografías y Videos<sup>7</sup>

Imágenes que evidencian la Rendición de Cuentas de la PGN, realizada mediante audiencia pública en la ciudad de Zipaquirá (Cundinamarca), el 4 de febrero de 2020.



<sup>7</sup> <https://www.procuraduria.gov.co/portal/rendicion-cuentas-pgn-enero-2020.page>

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página <b>12</b> de <b>21</b>



## 5.2. DIÁLOGO

Elemento indispensable para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.

### 5.2.1. Audiencias Públicas Rendición de Cuentas 2019

La Procuraduría General de la Nación en el marco de las directrices señaladas en la política del Gobierno Nacional respecto a la Rendición de Cuentas contenida en el Documento CONPES 3654 de 2010, creó el Protocolo para la Audiencia de Rendición de Cuentas y mediante Resolución No.0027 del 17 de enero de 2020, se conformó el equipo líder de rendición de cuentas por los siguientes funcionarios:


- El Viceprocurador General de la Nación o su delegado.
- El Procurador Delegado para las Entidades Territoriales y Diálogo Social o su delegado.
- El Secretario General o su delegado.
- El Jefe de la Oficina de Planeación o su delegado.
- El Jefe de la Oficina de Prensa o su delegado.
- El Jefe de la División de Registro, Control y Correspondencia o su delegado

El propósito principal del Grupo en mención es “definir fechas, lugar, metodología y técnicas desarrolladas durante el evento de la audiencia pública de Rendición de Cuentas”.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Informe de Audiencia Pública 2019. Marzo 31 de 2020.

[https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20de%20Audiencia%20P%C3%BAblica%20-%202019\(1\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20de%20Audiencia%20P%C3%BAblica%20-%202019(1).pdf)

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página 13 de 21

De otra parte, la elaboración del informe de gestión del año 2019, quedó a cargo de la Oficina de Planeación, para lo cual la Secretaria General de la PGN mediante memorando No.005 del 04 de diciembre de 2019, solicitó el registro de información que sirvió de insumo para la consolidación de éste, a los siguientes responsables: Dra. Liliana Caballero Durán (Función Preventiva), Dr. Camilo José Orrego Morales (Función Disciplinaria), Dr. Iván Darío Gómez Lee (Función de Conciliación), Dra. Carmen Maritza González Manrique (Función de intervención); Dra. Mónica Cifuentes Osorio (JEP y Paz); y, Dr. José Alirio Salinas Bustos (Función de Apoyo).

En consecuencia, la PGN llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas el 4 de Febrero de 2020 en la ciudad de Zipaquirá (Cundinamarca), sustentada en la gestión de la Procuraduría General para el año 2019 y en el Informe de Rendición de Cuentas 2019<sup>9</sup>.

Los esfuerzos del Ministerio Público han estado dirigidos a aumentar la efectividad de la gestión institucional, a partir del fortalecimiento de las funciones preventiva, disciplinaria, de intervención judicial y administrativa y conciliación. Es por esto, que la rendición de cuentas se orientó en estos temas y adicionalmente en:


- Lucha contra la corrupción, por la transparencia y la probidad
- La procuraduría ciudadana y la garantía
- Defendiendo los intereses de la comunidad
- Transformación digital y apoyo a la gestión
- Con los pies en el territorio
- Prevención
- Participación en los procesos judiciales
- Defensa de los derechos y protección a recursos públicos
- Niñez, adolescencia, discapacidad, familia, mujer y género
- Grupos étnicos
- Acceso a la justicia y defensa del patrimonio

La audiencia pública de Rendición de Cuentas en la ciudad de Zipaquirá (Cundinamarca) fue presidida principalmente por el Sr. Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez y por algunos Procuradores Delegados, de acuerdo con sus funciones, en calidad de moderadores.

La producción y transmisión estuvo a cargo del Canal Institucional, en un espacio de tres horas y media de emisión en directo del evento, el cual incluyó:

<sup>9</sup> [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe\\_Rendicion\\_de\\_cuentas\\_PGN\\_2019\\_Diagramado\\_C.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe_Rendicion_de_cuentas_PGN_2019_Diagramado_C.pdf)

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página <b>14</b> de <b>21</b>

- Transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas, 04 de febrero 2020, [https://youtu.be/1GaZH\\_GKDO4](https://youtu.be/1GaZH_GKDO4).
- Video de logros en cifras (introducción del Sr. Procurador Fernando Carrillo Flórez) <https://youtu.be/1zXUR4OkPhU>.
- Transmisión de la intervención del Sr. Procurador Fernando Carrillo Flórez, <https://www.facebook.com/PGNCOL/videos/489258088451253>.

En relación con la Participación Ciudadana se publicó el enlace <https://www.procuraduria.gov.co/portal/rendicion-cuentas-pgn-enero-2020.page>, donde la ciudadanía logró participar en la preparación de la audiencia pública de rendición de cuentas, por medio de la formulación de preguntas, en un periodo de veinte (20) días, del 15 de enero al 4 de febrero de 2020.


Al evento asistieron un total de setecientos noventa y nueve (799) personas y al final se efectuó una “ENCUESTA DE LA EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2019”<sup>10</sup>

### 5.2.2. Fotografías

A continuación se muestran algunas imágenes del desarrollo de la audiencia pública, realizada en la ciudad de Zipaquirá (Cundinamarca) el 4 de febrero de 2020, la cual se realizó a través de paneles con moderadores, de acuerdo con cada tematica y proceso misional:

<sup>10</sup> Informe de Audiencia Pública 2019. Marzo 31 de 2020. Páginas 35 y 36.


Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

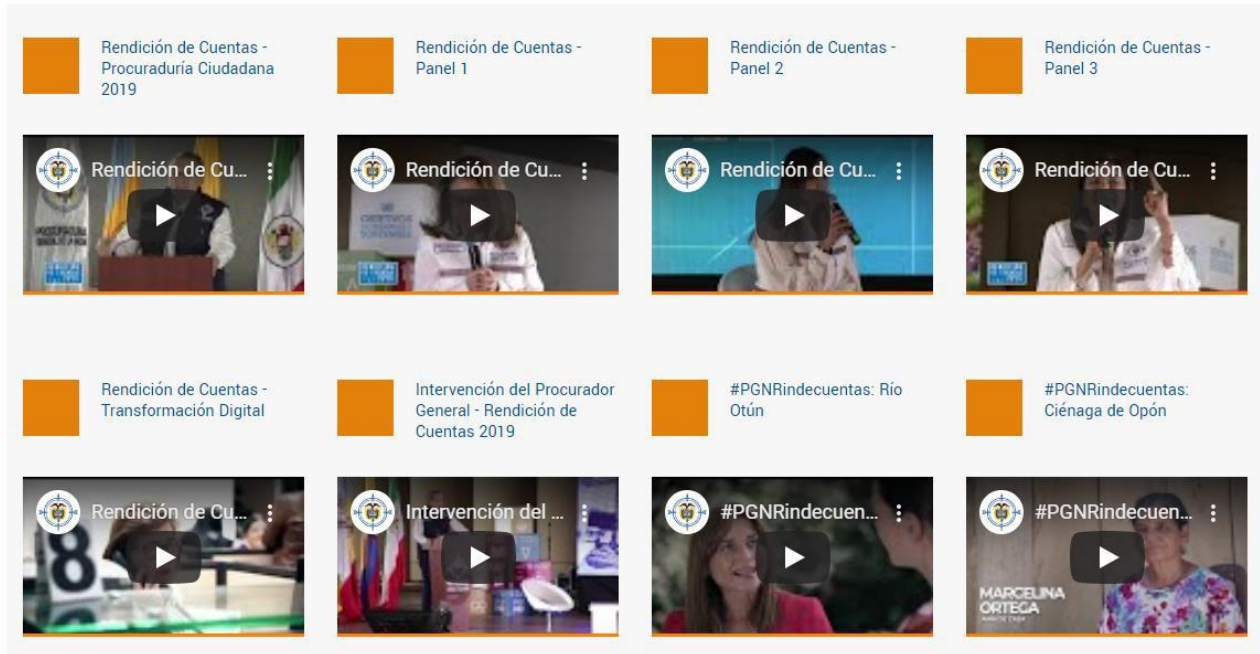
	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha Aprobación	27/11/2019
		Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 15 de 21



Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento  
Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	27/11/2019
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página 16 de 21



A la audiencia de Rendición de Cuentas en la ciudad de Zipaquirá (Cundinamarca) asistieron servidores públicos, grupos indígenas, veedores, líderes sociales y ciudadanos interesados.

### 5.2.3. Con los pies en los territorios<sup>11</sup>

La PGN realizó aproximadamente ciento diez (110) acciones de diálogos, entre los años 2017 y 2019, efectuados en diferentes lugares del país mediante audiencias, encuentros, reuniones y mesas de trabajo, con líderes sociales, campesinos, veedores ciudadanos y autoridades gubernamentales, en respuesta a la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad. Las mismas pueden ser consultadas en el link: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/con-los-pies-en-los-territorios.page>.

### 5.2.4. Foros y Audiencias Públicas<sup>12</sup>

Reunión de personas competentes en determinada materia, que debaten ciertos asuntos ante un auditorio que a veces interviene en la discusión<sup>13</sup>.


<sup>11</sup> <https://www.procuraduria.gov.co/portal/con-los-pies-en-los-territorios.page>

<sup>12</sup> [https://www.procuraduria.gov.co/portal/?option=net.comtor.cms.frontend.component.pagefactory.SPForoComponentPageFactory&action=consultar\\_poas&titulo=&total\\_results=134&wpgn=null&max\\_results=6&first\\_result=126](https://www.procuraduria.gov.co/portal/?option=net.comtor.cms.frontend.component.pagefactory.SPForoComponentPageFactory&action=consultar_poas&titulo=&total_results=134&wpgn=null&max_results=6&first_result=126)

<sup>13</sup> <https://dle.rae.es/?id=IGV0Nx8>

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página 17 de 21

La PGN con el fin de tratar asuntos de importancia nacional, efectuó foros y audiencias públicas en diferentes territorios del país, entre los años 2017 y 2019, en temas como: Audiencias Etnicas Nacionales, Corrupción, lucha contra la trata y explotación sexual, personas con discapacidad, ordenamiento territorial, fortalecimiento del Sistema de Justicia, “No Violencia contra la Mujer”, Víctimas, “# yo voto limpio”, “Cumbre sobre dialogo social oportunidad para todos”, “Audiencia Anticorrupción”, transparencia y Legalidad, Manejo de Conflicto de Interés, contaminación de la bahía y desabastecimiento del agua potable en la ciudad de Santa Marta y lucha contra la crisis de plástico y la deforestación, entre otros.

Link de consulta:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/?option=net.comtor.cms.frontend.component.pagefactory.SPFoComponentPageFactory>.

## 5.2.5. Presupuesto

Según información suministrada por la Oficina de Prensa y la Secretaría General, mediante correos electrónicos del 15 y 16 de julio 2020, respectivamente, los recursos invertidos por la Entidad en la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2019 PGN - Versión 2, y, para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la PGN periodo 2019/2020, fueron la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON 07/100 M/CTE. (\$96.506.171,07)**, según se detalla en la siguiente tabla:


**Tabla 2.** Contratos suscritos PGN – Estrategia y Audiencia Pública Rendición de Cuentas PGN 2019/2020

ÍTEM	No. CONTRATO O CONVENIO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	179-001-2020	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios profesionales para apoyar a la secretaría privada en las actividades relacionadas con el diseño, comunicación y evaluación de la metodología y estrategia de la rendición de cuentas 2019.	Diego Andrés Junca Perez	\$15.500.000,00 (recursos propios)	Acta de inicio: 16/01/2020  No requiere liquidación (Art. 17, Decreto Ley No.019/2012)
2	179-009-2020	RTVC le prestará a la PROCURADURÍA el servicio de preproducción, producción, postproducción y emisión en directo de una audiencia de rendición de cuentas de la Entidad, de acuerdo con lo indicado en los estudios previos y la oferta de servicios No 021 de 2020, presentada por RTVC el 20 de enero de	Radio Televisión Nacional de Colombia “RTVC”	\$30.000.000.00 (recursos propios)	Acta de inicio: 31/01/2020  Acta de Terminación: 5/02/2020  Acta de Liquidación: No tiene

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página 18 de 21

ÍTEM	No. CONTRATO O CONVENIO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
		2020.			
3	Contrato PGN-BID-034-2019	El apoyo logístico para el evento de rendición de cuentas en la ciudad de Zipaquirá, se ejecutó en el marco del Contrato de apoyo logístico del programa BID, el cual se encuentra en ejecución.	Publica SAS	\$51.006.171,07 (Recursos Préstamo BID - Factura Electrónica FVE – 256 - pagada)	En ejecución

Fuente: Información remitida por la Secretaría General de la PGN y reporte SECOP – julio de 2020

### 5.3. INCENTIVOS

Acciones orientadas a motivar la realización del proceso de Rendición de Cuentas mediante la socialización, participación y colaboración abierta de la ciudadanía, servidores públicos y demás grupos de valor.

La PGN busca interiorizar esta cultura y motivar a servidores y ciudadanos a participar en este ejercicio, por medio de las siguientes acciones<sup>14</sup>:

#### 1. Realizar medición de la satisfacción ciudadana con resultados de la audiencia pública de rendición de cuentas


La Entidad dio cumplimiento a esta acción, mediante la realización de una encuesta de nueve (9) preguntas sobre la evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, efectuada en la ciudad de zipaquirá, el 4 de febrero de 2020, de las cuales, ochenta y cuatro (84) fueron diligenciadas y depositadas en los respectivos buzones. Como resultado se obtuvo que el 99% de los partícipes de la jornada de Rendición de Cuentas considera que participaría en otra.

La tabulación total de la encuesta se encuentra publicada en la página Web de la Entidad, link: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/rendicion-cuentas-pgn-enero-2020.page>, la cual hace parte del Informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – 2019, páginas, 35 a 48.

#### 2. A través de la página Web, comunicar la legislación relacionada con la rendición de cuentas a la ciudadanía, con el fin de incentivar la participación

<sup>14</sup> Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2019 PGN - Versión 2, Pág. 12.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página <b>19</b> de <b>21</b>

En la Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2019 PGN - Versión 2, página 5, se relacionan las principales normas sobre la obligación que tienen las entidades públicas de rendir cuentas a la ciudadanía. Esta se encuentra publicada en la Web de la entidad, link: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/rendicion-cuentas-pgn-enero-2020.page>.

### 3. Ofrecer a los ciudadanos herramientas para orientar, informar y responder a sus inquietudes en relación a obligaciones y derechos

En la página Web de la Entidad, link:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/transparencia.page>

Se encuentra la página de Transparencia y acceso a la información pública, donde se dispone de toda la información referente a la Entidad, entre otros, el portafolio de servicios a la ciudadanía y demás grupos de valor.

### 4. Seminarios orientados a ciudadanos y grupos de interés

La PGN ha realizado acciones de diálogo anteriores, mediante los cuales se han dado a conocer las actuaciones de la Entidad en cifras, tanto de los procesos misionales, como de los diferentes temas relacionados con sus funciones. Entre otros espacios, los más destacados son:

- a-) 100 días de Procuraduría Ciudadana
- b-) 180 días de Procuraduría Ciudadana
- c-) 365 días de Procuraduría Ciudadana
- d-) 2 años de Procuraduría Ciudadana

## 5.4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 5.4.1. Equipo Líder PGN Proceso Rendición de Cuentas


En esta fase la PGN debe valorar el proceso de rendición de cuentas para cada una de sus etapas, teniendo en cuenta sus **logros y dificultades**, los resultados de dicha evaluación deben ser sistematizados en un documento y **divulgado a la ciudadanía**<sup>15</sup>.

Es así, que el Equipo Líder de la PGN realizará el seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas a través de las siguientes actividades<sup>16</sup>:

<sup>15</sup> Manual Único de Rendición de Cuentas "MURC" – VERSIÓN 2. DAFP, Pág. 33.

<sup>16</sup> Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2019 PGN - Versión 2, Pág. 12.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	Página	Página <b>20</b> de <b>21</b>

- Revisar, validar y analizar la información de las acciones formuladas en la Estrategia de Rendición de cuentas.
- Elaborar el informe con el resultado obtenido en cada una de las acciones teniendo en cuenta aciertos y debilidades del proceso.
- Formular las acciones de mejora en el ejercicio de rendición de cuentas de la entidad.

Para lo anterior, la Entidad elaboró el siguiente cronograma de actividades con el fin de realizar el Seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas<sup>17</sup>:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES / CUMPLIMIENTO (Oficina de Control Interno)	
			SI	NO
Establecer mecanismos para el seguimiento a compromisos	División de Registro y Control	Marzo 2020	No se encontraron publicados en la página WEB de la Entidad, Link: Rendición de Cuentas PGN 2019: <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/rendicion-cuentas-pgn-enero-2020.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/rendicion-cuentas-pgn-enero-2020.page</a>	
Elaboración de Encuesta para la ciudadanía	Oficina de Planeación	Diciembre 2019	X	
Aplicación de Encuesta a la ciudadanía	Oficina de Planeación	4 de Febrero de 2020	X	
Elaboración y publicación de los resultados de la audiencia pública de Rendición de Cuentas	Grupo de trabajo de rendición de cuentas	Marzo 2020	X	

## 5.4.2. Auditorías de Gestión Oficina de Control Interno


### 5.4.2.1. Planes de Mejoramiento

Se caracterizan como aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de los procesos, como resultado de la evaluación realizada a cada líder de proceso mediante las Auditorías Internas de la Oficina de Control Interno y de las observaciones formales provenientes de los demás Órganos de Control.

La Oficina de Control Interno ejecutó una Auditoría de Gestión al proceso de Rendición de

<sup>17</sup> Ídem Pág. 15

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	27/11/2019
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	2
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-006</b>	<b>Página</b>	Página <b>21</b> de <b>21</b>

Cuentas PGN 2017/2019, del 11 al 22 de febrero de 2019, y como resultado de esta, se elaboró un Plan de Mejoramiento, donde se propusieron las respectivas acciones correctivas y de mejora.

## 6. RECOMENDACIONES

- 6.1.** Para diseñar la estrategia para las audiencias públicas de la Rendición de Cuentas de la Entidad, se debe acatar cabalmente lo establecido en el documento CONPES 3654 de 2010 y el Manual Único de Rendición de Cuentas “MURC” – Versión 2, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- 6.2.** Los supervisores de los contratos y convenios designados por la Entidad deben dar cumplimiento a sus obligaciones de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nos. 80 de 1993 y 1474 de 2011; Manual de Contratación de la Entidad y demás normas concordantes.



**CLARA INÉS ALGECIRAS BUITRAGO**

Funcionarias Oficina de Control Interno



**POLIANA MAYA LLANO**

V°. B°.



**MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ**

Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---